

RENDICIÓN DE CUENTAS SATELITAL FM 2021

Con esta Rendición de Cuentas cumplimos con una obligación legal y un derecho ciudadano, para evidenciar con transparencia nuestro accionar, como medios de comunicación.

Un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que hoy lo presentamos con información precisa, clara y veraz; y con los resultados de nuestra gestión en el cumplimiento de nuestro plan comunicacional y objetivos.

Es importante aclarar que como medio de comunicación privado, no administramos recursos públicos; pero, prestamos servicios de interés público, en cuanto al ejercicio de los derechos de comunicación y por el uso del espectro radioeléctrico que utilizamos, al ser concesionarios de una frecuencia, considerada como un recurso público estratégico, según lo establecen la Ley de Participación Ciudadana (art. 90) y la Ley Orgánica del CPCCS.

Es así como vamos a transparentar la gestión de RADIO “SATELITAL FM” durante el 2021, para que conozcan si nuestra gestión como medio de comunicación cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas y saquen sus propias conclusiones.

El 10 de febrero de 2021, ARCOTEL otorgó la concesión de Radio Satelital 95.9 a la compañía RADIO ATORI RADIATORI S.A, con RUC 0391016895001, un medio de comunicación privado, con domicilio en la Av. 8 de Abril 836 y Jaime Roldós, en El Triunfo, Guayas, con **COBERTURA** regional, en El Triunfo, La Troncal y Naranjal.

SU PAGINA WEB: www.radiosatelitalfm.com

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA CONCESIÓN: 09 de febrero de 2036.

REPRESANTE LEGAL DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN: Ing. Marx Stalin Torres González, Gerente General de RADIATORI S.A., cargo que fue designado el 10 de diciembre de 2018 y se inscribió en el Registro Mercantil el 13 de diciembre de 2018.

CORREO ELECTRÓNICO: marxtorresg@hotmail.com

CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO COMUNICACIONAL DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN (LOC Art.110)

Una ciudadanía informada, es más participativa e involucrada en las decisiones públicas. El papel de los medios de comunicación y ahora los medios digitales es sin duda fundamental, como una herramienta con la que cuentan las instituciones y los actores políticos y sociales, para que la información llegue a la ciudadanía.

Y con este propósito, **LOS PARÁMETROS** del proyecto comunicacional de Radio Satelital FM son: promoción de Derechos, participación y diálogo.

El reconocimiento de la importancia del papel que cumplimos los medios de comunicación en las democracias y el respeto a su carácter libre y autónomo, para que podamos ejercer esta función, es prioritario en un sistema donde la pluralidad de opiniones es siempre necesaria.

El **OBJETIVO FUNDAMENTAL** de la programación de Satelital FM es informar, entretener, educar, orientar y propiciar la participación de la audiencia. Una programación que promovió también la comunicación intercultural y los Derechos de los grupos de atención prioritaria, en su propuesta comunicacional.

- La comunicación debe viabilizar un encuentro intercultural, dando paso al conocimiento y al reconocimiento de su diversidad, propiciando intercambios y garantizando una interacción armoniosa de grupos con identidades culturales variadas.

Para difundir las tradiciones y costumbres interculturales y la lengua quichua, se transmitió **Identidad Cultural, Runa Shimi y Ñuca Ecuador**. El último material citado, fue producido por la Universidad Politécnica Salesiana, con el propósito de enseñarnos la riqueza que tiene nuestro país, promoviendo los principios de inclusión, interculturalidad y Edo comunicación.

- El derecho a la información tiene que ver con la participación de las y los ciudadanos en los asuntos públicos y con el derecho a saber y contar con información veraz. Al proveer de información a los ciudadanos, los medios de comunicación permitimos que los individuos formen su opinión sobre ciertos asuntos y saquen sus propias conclusiones.

Para Radio Satelital FM 95.9 la información fue una prioridad y, de lunes a viernes, transmitimos **ENLACE MERIDIANO**; y retransmitimos **EL MATUTINO Y EL INFORMATIVO**, de Satelital TV canal 6, espacios informativos y de opinión, periodismo responsable, con las bases de un periodismo constructivo apegado a la objetividad y responsabilidad, para informar a nuestra audiencia y dar paso a su participación con entrevistas y desde nuestras redes sociales, con sus opiniones y comentarios.

- En el 2021, también mantuvimos el compromiso de una donación mensual, en beneficio de la fundación PROCODIS, así como con la transmisión del programa "**Discapacidad en Acción**", la producción radial de la Fundación Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual, que se encarga de preparar a personas con discapacidad, en temas de comunicación, para luego ayudarlos a insertarse al ámbito laboral.
- Transmitimos una programación variada, con contenidos, definidos en información, opinión, noticias, interculturalidad, promoción de los Derechos Humanos y de entretenimiento, como: Tiempo de Pasillo, La Gran Cabina, Rockola Light, Tendencia Musical, Encuentros, Viernes De Rockola, Con Sabor a Salsa, Memoria Musical más los citados espacios inclusivos, interculturales, de información y de opinión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10)

En cuanto al cumplimiento de obligaciones, RADIATORI S.A. se mantiene al día con sus obligaciones laborales y tributarias, y no registra deudas en firme, como lo indican los certificados de cumplimiento de obligaciones patronales y tributarias, emitidos por el IESS y el SRI, respectivamente.

Cumplimos también con los lineamientos dispuestos por el CORDICOM para la adjudicación de frecuencias, tiempos de programación dedicada a contenidos interculturales y aquellos que fomenten la participación, los derechos, el diálogo, el acceso de las personas con discapacidad, la producción nacional y producción nacional independiente.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Publicación en la página Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP: ...m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño...**

La presente Rendición de Cuentas 2021 se publicará en la página web www.radiosatelifm.com, con los medios de verificación, para que los ciudadanos puedan revisar, opinar, expresar sus inquietudes y hacer sugerencias, que nos servirán para implementar nuestra programación.

La **producción nacional y los contenidos producidos por Satelital FM**, cubrieron el 66,96% de su programación, en sus contenidos: informativos, de opinión, formativos, educativos, culturales, de entretenimiento, deportivos y publicitarios.

En cuanto a los **RECLAMOS GENERADOS POR LA CIUDADANÍA**, respetamos siempre el ejercicio del Derecho a la Réplica de los ciudadanos, atendiendo favorablemente 6 peticiones de igual número de solicitudes.

Satelital FM, cumplió también con el pago de **Derechos de Autor aprobados por el IEPI**, a través de las respectivas sociedades de gestión colectiva, como:

- La Sociedad De Productores de Fonogramas, SOPROFON, que concede la licencia necesaria para la comunicación pública de fonogramas, de acuerdo a lo señalado en los art. 88 y 94 de La Ley de Propiedad Intelectual.

- La Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador, SAICE, por el uso de repertorios musicales administrados por la Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos.

Este es el resumen del trabajo comunicacional de Satelital FM, en el 2021, logrado gracias al trabajo de un equipo profesional con capacidad para aportar en el día a día con acciones, criterios y propuestas, con las que captamos y mantuvimos la atención de una importante audiencia que disfrutó de nuestro contenido formativo, educativo, noticioso y de entretenimiento.

Muchas gracias.